DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

LLAMADO M.O.P.C Nº 35/2017.

Asunción, 22 de marzo de 2018.

VISTO: El Ministerio de Obras Púbicas y Comunicaciones ha convocado el **LLAMADO UEP MOPC Nº 35/ 2017 "LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL, CONSTRUCCION DE PUENTES DE HORMIGON EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE CAMINOS VECINALES – REGION ORIENTAL. PRIMERA TANDA. CONVENIO DE PRÉSTAMOS BID-3363/OC-PR Y 3364/CH-PR" ID 336355** cuyo acto de recepción y apertura de propuestas se llevó a cabo el 29 de diciembre de 2017, donde según constancias del acta labrada en dicha oportunidad, se presentaron los siguientes oferentes:

ORDEN	OFERENTE	Oferta Lote 1	Oferta Lote 2	Oferta Lote 3	Oferta Lote 4	Oferta Lote 5	Oferta Lote 6	Oferta Lote 7
1	CONSORCIO SANTA LUCIA I	9.553.911.711	12.784.576.596	NO COTIZA	12.044.695.902	NO COTIZA	8.970.484.991	NO COTIZA
2	CONSORCIO MECA	9.221.756.951	12.650.097.015	10.142.416.521	11.280.160.469	18.834.933.664	NO COTIZA	NO COTIZA
3	T&C S.A.	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	16.199.960.864	19.500.430.022	NO COTIZA	NO COTIZA
4	CONSORCIO DE PUENTES	8.997.281.991	13.141.011.833	NO COTIZA	NO COTIZA	19.170.633.711	NO COTIZA	NO COTIZA
5	CONSORCIO NACIONAL I	10.446.841.815	15.552.886.044	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
6	CONSORCIO HEISECKE Y ASOCIADOS I	NO COTIZA	NO COTIZA	11.101.764.095	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
7	CDD CONSTRUCCIONES S.A.	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	18.086.881.880	NO COTIZA	NO COTIZA
8	M&T S.A.	9.954.701.689	NO COTIZA	13.292.735.132	NO COTIZA	20.536.141.508	NO COTIZA	NO COTIZA
9	WALCACER GUTEMBERG ENGENHARIA LTDA	NO COTIZA	10.929.562.780	8.709.890.097	8.820.696.258	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
10	CONSORCIO ARRECIFE	NO COTIZA	NO COTIZA	12.064.352.360	12.996.915.595	20.212.396.271	NO COTIZA	NO COTIZA
11	CONSORCIO ALTO PARANÁ	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	11.740.576.106	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
12	CONSORCIO GAMA	10.301.086.646	15.367.976.825	NO COTIZA	15.928.874.547	22.570.618.894	NO COTIZA	NO COTIZA
13	SOTEC S.A.	NO COTIZA	NO COTIZA	10.538.976.882	NO COTIZA	16.452.266.758	NO COTIZA	NO COTIZA
14	CONSORCIO VIAL SUR Y ASOCIADOS	9.162.431.829	13.709.318.010	NO COTIZA	12.338.964.075	18.717.007.464	8.052.037.091	NO COTIZA
15	SACEEM	NO COTIZA	NO COTIZA	19.792.272.138	18.333.155.125	24.078.755.058	NO COTIZA	NO COTIZA

CONSIDERANDO:

Que, el Comité de Evaluación conformado por Resolución Nº 1.192 de fecha 06 de setiembre de 2013, se aboca al estudio de las propuestas presentadas en el marco del presente proceso licitatorio, de conformidad al procedimiento establecido en el Resolución Ministerial Nº 1130 de fecha 24 de julio de 2009.

I. Análisis de la Capacidad Legal de los Oferentes.

En ese sentido, y a los efectos de proceder a la evaluación detallada de las propuestas, el Comité de Evaluación a través de la Secretaría del Comité solicitó a la Dirección de Asuntos Jurídicos el análisis del cumplimiento de los requisitos de Capacidad Legal de los documentos presentados por los Oferentes participantes de la Licitación.

En respuesta, el Departamento de Asesoramiento Pre-contractual de la Dirección de Asuntos Jurídicos emitió el Dictamen Nº 57 de fecha 23 de enero de 2018, cuya evaluación estuvo a cargo del Abg. Jesús Silveira, en su parte pertinente expresa (sic):

Abg. Esteban Sarubbi
Secretario General
Jefe de Gabinete
M.O.P.C.

*I- **ANTECEDENTES***

- ***Acta de Recepción y Apertura de Sobres** llevada a cabo el 02 de enero de 2018, en el salón de actos del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, en la cual se dejó constancia de que:*

1. "Las propuestas presentadas por los oferentes, pasan al Comité de Evaluación de Ofertas para su examen, análisis y calificación.".

- ***Memorándum SCEO Nº 09/2018,** de fecha 02 de enero de 2018, remitido por la Secretaría del Comité de Evaluación de Ofertas, por el cual se solicita acudir a la oficina de la UOC a fin de realizar el Análisis Jurídico de las ofertas presentadas:*

Abg. Eliud Martínez Ramírez
Director de Asuntos Jurídicos
M.O.P.C.

Lic. Marta Benítez Morínigo
Viceministra de Administración y Finanzas
MOPC

Ing. Juan Manuel Frutos F.
Viceministro de Obras Públicas
y Comunicaciones

Ing. Julio A. Rolón
Gerente de Proyectos de
Caminos Vecinales
UEP - MOPC

1) ***CONSORCIO SANTA LUCÍA I (SANTA LUZÍA ENGENHARÍA E CONSTRUCOES LTDA. (COVIPA SA(80012788-0)***
2) ***CONSORCIO MECA (HUGO NAVARRO RUÍZ DÍAZ (531276-0) (DARIO RAMON JARA PEREIRA (486695-9)***
3) ***T Y C SA (80018457-2)***
4) ***CONSORCIO DE PUENTES (ENGINEERING SA (80047025-7) (BRIALES S.A.)***
5) ***CONSORCIO NACIONAL I (PROEL INGENIERÍA DE AUGUSTO ORTELLADO (741180-4) (RMM SA (80059342-1) (PUNTAL CONSTRUCCIONES DE LUIS BOVEDA (3030461-0)***
6) ***CONSTRUCTORA HEISECKE Y ASOCIADOS (CONSTRUCTORA HEISECKE SA (80023998-0) (TÉCNICA Y SERVICIO SA (80050464-0) (YVAGA RAPE SA (80055328-4)***
7) ***CDD CONSTRUCCIONES SA (80018890-0)***
8) ***M Y T SA (80036676-0)***
9) ***WALCACER GUTTERMBERG ENGENHARIA LTDA.***
10) ***CONSORCIO ARRECIFE (CARLOS GUEYRAUD (339075-3) (JULIO CÉSAR GOROSTIAGA (559664-5)***
11) ***CONSORCIO ALTO PARANÁ (CONCRET MIX SA (80003241-1) (CONSTRUCTORA ACARAY SA (80006730-4)***
12) ***CONSORCIO GAMA (YATYTA SA (80002900-3) (ALFA & OMEGA SA (80018641-9)***
13) ***SOTEC SA (80012331-0)***
14) ***CONSORCIO VIAL SUR & ASOCIADOS (VIAL SUR SA (80026602-1) (D.C. INGENIERÍA SA (80035201-7)***
15) ***SACEEM SA***

II- EVALUACIÓN DE LOS REQUISITOS JURÍDICOS CONTENIDOS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.

- *SOLICITUD DE DOCUMENTOS DE CARÁCTER FORMAL*

Mediante Nota DAPAC Nº 64, de fecha 11 de enero del 2017, esta Dependencia solicita a la empresa RMM S.A. integrante del ***CONSORCIO NACIONAL I****, la* ***"Certificado de Cumplimiento Tributario"****, documentos de carácter formal omitidos en la carpeta de oferta.*

Por medio del expediente MEU Nº 3005/2018, el representante legal remite el documento solicitado, luego del análisis del mismo por parte de esta dependencia se puede afirmar que cumple con lo requerido en el PBC.

- *ANÁLISIS DE LOS CRITERIOS JURÍDICOS*

Por último, se informa que todas las ofertas presentadas en el presente llamado ***CUMPLEN*** *con la presentación de la documentación legal, conforme se visualiza en la planilla anexa que se adjunta al presente, en concordancia con las disposiciones contenidas en las Políticas de Adquisiciones de Bienes y Obras del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y de manera supletoria con las disposiciones establecida por la ley Nº 2051/03 De Contrataciones Públicas, su Decreto Reglamentario Nº 21.909 y sus modificaciones".*

Así también, es oportuno mencionar que el presente llamado es un procedimiento inmerso en el artículo 2º "CONTRATACIONES EXCLUÍDAS" de la ley N° 2051/03, específicamente en el inciso "c"; en consecuencia, se rige por las Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

Finalmente, esta dependencia considera prudente manifestar que el presente dictamen desarrolla una opinión jurídica en respuesta al requerimiento realizado y en base a la documentación contenida en las propuestas presentadas por los oferentes las cuales fueron tenidas a la vista, para contribuir como un elemento más en la toma de decisiones de la superioridad está sujeto a cualquier situación que revele un hecho nuevo en el marco de lo considerado en esta ocasión. Es por ello que esta dependencia se reserva la facultad de emitir pareceres adicionales sobre lo analizado, de constatarse hechos fidedignos, remitirse documentos adicionales o precisarse aclaraciones sobre cuestiones que no fueran aportados en ocasión del estudio del presente dictamen.

Abog. Esteban Saguier
Secretario General
y Jefe de Gabinete
M.O.P.C.

III- CONCLUSIÓN

Habiendo procedido a la verificación de las ofertas presentadas, conforme a lo establecido en la ***Sección I Instrucciones a los Oferentes, Sección II – Datos de la Licitación y Sección IV – Formularios de la Oferta*** *del Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, esta Dependencia sugiere* ***PROSEGUIR*** *con los trámites pertinentes en concordancia con las disposiciones contenidas en las Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y de manera supletoria las disposiciones establecida por la Ley Nº 2051/03 De Contrataciones Públicas, su Decreto Reglamentario Nº 21.909 y sus modificaciones".*

Abog. Dionisio A. Morales Varon
Director de Asuntos Jurídicos
M.O.P.C.

Lic. Martín Benítez Moringo
Viceministro de Administración y Finanzas
MOPC

Ing. Juan Manuel Lara F.
Viceministro de Obras Públicas
y Comunicaciones

Ing. Julio A. Ruiz M.
Gerente de Proyectos de
Caminos Vecinales
UEP-MOPC

II. Análisis de la Capacidad Económico-Financiera de los Oferentes.

Asimismo, y siguiendo con la evaluación detallada de la oferta, el Comité de Evaluación, a través de la Secretaría del Comité, solicitó a la Dirección de Planificación Económica el analizar las ofertas presentadas respecto del cumplimiento de los requisitos de Capacidad Económico-Financiera requeridos en el PBC.

En respuesta, la Dirección de Planificación Económica remitió el análisis correspondiente por Memorándum DET N° 52 de fecha 13 de marzo de 2018, evaluado y suscripto por el Sr. Edgar Aceval, la Lic. Rossana Coronel, C.P.. Carlos Alfonso, en cuya parte pertinente expresa cuanto sigue:

III CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

*La convocante efectuará la calificación de los oferentes utilizando los requisitos establecidos en la **SECCION II. DATOS DE LA LICITACIÓN; ANEXO C. "Criterios de Evaluación"; Punto 3. Estado Financiero; Ítems: 3.1** Capacidad Financiera (Coeficiente de Liquidez y Coeficiente de Solvencia); **3.2** Promedio del Volumen Anual de Construcción; del Pliego de Bases y Condiciones; **3.3** Recursos Financieros; de la Adenda N° 2. Con el objeto de calificar la situación financiera actual de los oferentes, se considerarán los siguientes criterios:*

3. ESTADO FINANCIERO

3.1 Capacidad Financiera.

- ***Coeficiente de Liquidez:*** *Activo Corriente / Pasivo Corriente = ó > 1,10 (igual o mayor que uno con diez). Con datos extraídos del Balance General correspondiente al último ejercicio fiscal.*
- ***Coeficiente de Solvencia:*** *Pasivo Total / Total Activo = ó < 0,80 (igual o menor que cero con ochenta). Con datos extraídos del Balance General correspondiente al último ejercicio fiscal.*

Requisitos de Cumplimiento.
Para Oferentes que oferten en más de un lote:
Una Vez: DCR
Por Cada Lote: N/A
Oferentes Individuales: DCR
Oferentes en Asociación o Consorcio:
Todas las Partes Combinadas: N/A
Cada Parte: DCR
Por lo menos una: N/A

3.2 Promedio del Volumen Anual de Construcción.

Promedio del volumen anual de construcción equivalente en:
Para cada Lote:
Lote N° 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7: guaraníes Doce Mil Millones (G. 12.000.000.000):
Haber generado, durante los mejores 3 (tres) años de los últimos 5 (cinco) años, en promedio un volumen anual de facturación en obras de construcción ejecutadas.
El promedio del volumen anual de facturación se define como el total de las facturas legales (verificables en el cuadro de resultados del balance de la firma oferente o en caso de consorcio de cada integrante) correspondiente a construcción de obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de tres (3) años señalado en el párrafo precedente.
Para los efectos de evaluación, el tipo de cambio a ser utilizado es el de referencia emitido por el Departamento de Operaciones de Mercado Abierto, División Operaciones del Banco Central del Paraguay (www.bcp.gov.py) a la fecha de cierre del último ejercicio fenecido.

Abg. Esteban Sarubbi
Secretario General
y Jefe de Gabinete
M.O.P.C.

Requisitos de Cumplimiento.
Para Oferentes que oferten en más de un lote:
Una Vez: N/A
Por Cada Lote: DCR
Oferentes Individuales: DCR
Oferentes en Asociación o Consorcio:
Todas las Partes Combinadas: DCR
Cada Parte: Debe cumplir con el 25% (veinte y cinco por ciento) del requisito.
Por lo menos una: Debe cumplir con el 40% (cuarenta por ciento) del requisito.

3.3 RECURSOS FINANCIEROS.

En los Formularios 5.3 y CCV (Compromisos Contractuales Vigentes) de la Sección IV, Formularios de Licitación, el Oferente deberá demostrar que tiene acceso a recursos financieros, o que dispone de ellos, tales como activos líquidos, bienes inmuebles libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros, que no sean pagos contractuales anticipados, por cumplir con los requerimientos globales de flujo de efectivo de este Contrato y de sus compromisos actuales para otras obras.

El Capital Operativo deberá ser igual o mayor a:
Para cada Lote N° 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7:

Abog. Alfredo A. Marín Verón
Director de Asuntos Jurídicos
M.O.P.C.

Lic. Marta Benítez Morínigo
Viceministra de Administración y Finanzas
MOPC

Ing. Juan Manuel Lara F.
Viceministro de Obras Públicas
y Comunicaciones

Ing. Julio A. [illegible] M.
Gerente de Proyectos de
Caminos Vecinales
UEP - MOPC

La suma del 20% del Monto de la Oferta de Precio presentada por el Oferente y el 10% del total del Valor de las Obras, presentado en el Formulario CCV – Compromisos Contractuales Vigentes.
Obs: El valor máximo exigible de Capital Operativo será de hasta el 50% del Valor de la Oferta presentada.

Para el cumplimiento del requisito por parte del oferente se deberá demostrar, la disponibilidad del Capital Operativo de la siguiente manera:
***El 30% o más mediante Carta de Crédito**, la línea de crédito no deberá estar condicionada al cumplimiento previo de determinados requisitos o de evaluación previa de la situación financiera del Oferente.*
***El 30% o más mediante el Último Balance**, el Capital Operativo se determinará de la siguiente manera: Activo Corriente menos Pasivo Corriente, extraídos del último Balance General (incluyendo los balances correspondientes a los contratos en los cuales ha participado en calidad de Contratista principal, integrante de un Consorcio o Subcontratista, afectado por su participación en dicho contrato) correspondiente al último ejercicio fiscal cerrado (*).*

OBS.: (*) Para las empresas y/o consorcios de empresas extranjeras, en el caso de que las mismas aún no hayan presentado los estados financieros ante la autoridad tributaria competente, y que corresponden al ejercicio fiscal 2016, las mismas deberán presentar en carácter de declaración jurada una aclaración sobre los plazos de presentación para los estados financieros indicando la norma jurídica respectiva. Atendiendo este caso, se podrá evaluar sobre la base del último balance general presentado ante la autoridad respectiva.

Requisitos de Cumplimiento.
Para Oferentes que oferten en más de un lote:
Una Vez: N/A
Por Cada Lote: DCR
Oferentes Individuales: DCR
Oferentes en Asociación o Consorcio:
Todas las Partes Combinadas: DCR
Cada Parte: Debe cumplir con el 25% (veinte y cinco por ciento) del requisito.
Por lo menos una: Debe cumplir con el 40% (cuarenta por ciento) del requisito.

IV EVALUACIÓN ECONÓMICA FINANCIERA.

4.1 Base Documental para la Evaluación de la Capacidad Financiera

La evaluación de los índices financieros fue realizada en base al Balance General correspondiente al último ejercicio fiscal; y a los Estados de Resultados de los mejores 3 (tres) años solicitados en el PBC y la Adenda N° 2, para el efecto se procedió a la verificación de las carpetas de ofertas (Copias) presentada por los oferentes.

4.2 Evaluación de la Capacidad Financiera

A fin de verificar el cumplimiento de los oferentes se utilizará el criterio "Cumple" o "No Cumple".

LOTE 1: Departamento de San Pedro
LOTE 2: Departamento de San Pedro

3. ESTADO FINANCIERO									
			3.1 CAPACIDAD FINANCIERA		3.2 VOLUMEN ANUAL DE CONSTRUCCIÓN	3.3 RECURSOS FINANCIEROS			
					Promedio del volumen anual de construcción equivalente en: Para cada lote	PARA EL CUMPLIMIENTO DEL REQUISITO POR PARTE DEL OFERENTE SE DEBERÁ DEMOSTRAR, LA DISPONIBILIDAD DEL CAPITAL OPERATIVO DE LA SIGUIENTE MANERA:			
N°	EMPRESAS Y/O CONSORCIO DE EMPRESAS	MONTO DE LA OFERTA LOTE N° 2	COFICIENTE DE LIQUIDEZ Último Ejercicio Fiscal (≥ 1,10)	COEFICIENTE DE SOLVENCIA Último Ejercicio Fiscal (≤ 0,80)	Lote N° 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7: Guaranies Doce Mil Millones (G 12.000.000.000) Haber generado, durante los mejores 3 (tres) años de los últimos 5 (cinco) años, en promedio un volmen anual de facturación en obras de construcción ejecutadas. ₲12.000.000.000	TOTAL RECURSOS FINANCIEROS	CARTA DE CRÉDITO El 30% o más mediante Carta de Crédito, la línea de crédito no deberá estar condicionada al cumplimiento previo de determinados requisitos o de evaluación previa de la situación financiera del Oferente	CAPITAL OPERATIVO El 30% o más mediante Último Balance, el Capital Operativo se determina de la siguiente manera: Activo Corriente menos Pasivo Corriente	CALLIFICACIÓN
9.-	WG WALCACER E GUTEMBERG ENGHENHARIA LTDA.	Gs 10.929.562.780	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	NO CUMPLE
2.-	CONSORCIO MECA ING. HUGO OSCAR NAVARRO ING. DARIO RAMON JARA	Gs 12.650.097.015	 Cumple Cumple	 Cumple Cumple	Cumple C C	Cumple C C	No Cumple C NC (**)	Cumple C C	NO CUMPLE
1.-	CONSORCIO SANTA LUCIA I SANTA LUZIA ENGENHARIA E CONSTRUCOES LTDA CONSTRUCCIONES Y VIVIENDAS PARAGUAYAS S.A. (COVIPA)	Gs 12.784.576.596	 Cumple Cumple	 Cumple Cumple	Cumple C C	Cumple C C	Cumple C C	Cumple C C	CUMPLE
4.-	CONSORCIO DE PUENTES ENGINEERING S.A. BRIALES S.A.	Gs 13.141.011.833	 Cumple Cumple	 Cumple Cumple	Cumple C C	Cumple C C	No Cumple NC (*) NC (**)	Cumple C C	NO CUMPLE
14.-	CONSORCIO VIAL SUR Y ASOCIADOS DC INGENIERIA S.A. VIAL SUR S.A.	Gs 13.709.318.010	 Cumple Cumple	 Cumple Cumple	Cumple C C	Cumple C C	Cumple C C	Cumple C C	CUMPLE
12.-	CONSORCIO GAMA YATYTA S.A. EMPRESA DE CONSTRUCCIONES ALFA Y OMEGA S.A.	Gs 15.367.976.825	 Cumple Cumple	 Cumple Cumple	Cumple C C	Cumple C C	No Cumple NC (*) NC (**)	Cumple C C	NO CUMPLE

Abg. Esteban Sarubbi
Secretario General y Jefe de Gabinete M.O.P.C.

Lic. Marta Benítez Morínigo
Viceministra de Administración y Finanzas MOPC

Ing. Juan Manuel Cano F.
Viceministro de Obras Públicas y Comunicaciones

Ing. Julio A. Ríos M.
Gerente de Proyectos de Caminos Vecinales UEP - MOPC

LOTE 3: Departamento de Caaguazú

3. ESTADO FINANCIERO									
			3.1 CAPACIDAD FINANCIERA		3.2 VOLUMEN ANUAL DE CONSTRUCCIÓN	3.3 RECURSOS FINANCIEROS			
Nº	EMPRESAS Y/O CONSORCIO DE EMPRESAS	MONTO DE LA OFERTA LOTE Nº 3	COEFICIENTE DE LIQUIDEZ Último Ejercicio Fiscal (≥ 1,10)	COEFICIENTE DE SOLVENCIA Último Ejercicio Fiscal (≤ 0,80)	Promedio del volumen anual de construcción equivalente en: Para cada lote: Lote Nº 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7. Guaraníes Doce Mil Millones (G 12.000.000.000) Haber generado, durante los mejores 3 (tres) años de los últimos 5 (cinco) años, en promedio un volmen anual de facturación en obras de construcción ejecutadas ₲12.000.000.000	PARA EL CUMPLIMIENTO DEL REQUISITO POR PARTE DEL OFERENTE SE DFRERÁ DEMOSTRAR, LA DISPONIBILIDAD DEL CAPITAL OPERATIVO DE LA SIGUIENTE MANERA: TOTAL RECURSOS FINANCIEROS	CARTA DE CRÉDITO El 30% o más mediante Carta de Crédito, la línea de crédito no deberá estar condicionada al cumplimiento previo de determinados requisitos o de evaluación previa de la situación financiera del Oferente.	CAPITAL OPERATIVO El 30% o más mediante Último Balance, el Capital Operativo se determina de la siguiente manera: Activo Corriente menos Pasivo Corriente.	CALLIFICACIÓN
9.-	WG WALCACER E GUTEMBERG ENGHENHARIA LTDA.	Gs 8.709.890.097	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple (**)	Cumple	NO CUMPLE
2.-	CONSORCIO MECA ING. HUGO OSCAR NAVARRO ING. DARIO RAMON JARA	Gs 10.142.416.521	Cumple Cumple Cumple	Cumple Cumple Cumple	Cumple C C	Cumple C C	No Cumple C NC (**)	Cumple C C	NO CUMPLE
13.-	SOTEC S.A.	Gs 10.538.976.882	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple (*)	Cumple	CUMPLE
7.-	CONSORCIO HEISECKE & ASOCIADOS I CONSTRUCTURA HEISECKE S.A. TECNICAS Y SERVICIOS S.A. (TYPSA) YVAGA RAPE S.A.	Gs 11.101.764.095	Cumple Cumple Cumple	Cumple Cumple Cumple	Cumple C C C	Cumple C C C	No Cumple C NC (**) NC (**)	Cumple C C C	NO CUMPLE
10.-	CONSORCIO ARRECIFE ING. CARLOS V. GUEYRAUD ING. JULIO CESAR GOROSTIAGA	Gs 12.064.352.360	Cumple Cumple	Cumple Cumple	Cumple C C	Cumple C C	Cumple C C	Cumple C C	CUMPLE
8.-	M&T S.A.	Gs 13.292.735.132	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple (**)	Cumple	NO CUMPLE
16.-	SACEEM S.A.	Gs 19.792.272.138	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	CUMPLE

LOTE 4: Departamento de Alto Paraná

3. ESTADO FINANCIERO									
			3.1 CAPACIDAD FINANCIERA		3.2 VOLUMEN ANUAL DE CONSTRUCCIÓN	3.3 RECURSOS FINANCIEROS			
Nº	EMPRESAS Y/O CONSORCIO DE EMPRESAS	MONTO DE LA OFERTA LOTE Nº 4	COEFICIENTE DE LIQUIDEZ Último Ejercicio Fiscal (≥ 1,10)	COEFICIENTE DE SOLVENCIA Último Ejercicio Fiscal (≤ 0,80)	Promedio del volumen anual de construcción equivalente en: Para cada lote: Lote Nº 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7. Guaraníes Doce Mil Millones (G 12.000.000.000) Haber generado, durante los mejores 3 (tres) años de los últimos 5 (cinco) años, en promedio un volmen anual de facturación en obras de construcción ejecutadas. ₲12.000.000.000	PARA EL CUMPLIMIENTO DEL REQUISITO POR PARTE DEL OFFRENTE SE DEBERÁ DEMOSTRAR, LA DISPONIBILIDAD DEL CAPITAL OPERATIVO DE LA SIGUIENTE MANERA: TOTAL RECURSOS FINANCIEROS	CARTA DE CRÉDITO El 30% o más mediante Carta de Crédito, la línea de crédito no deberá estar condicionada al cumplimiento previo de determinados requisitos o de evaluación previa de la situación financiera del Oferente.	CAPITAL OPERATIVO El 30% o más mediante Último Balance, el Capital Operativo se determina de la siguiente manera: Activo Corriente menos Pasivo Corriente.	CALLIFICACIÓN
9.-	WG WALCACER E GUTEMBERG ENGHENHARIA LTDA.	Gs 8.820.696.258	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple (**)	Cumple	NO CUMPLE
2.-	CONSORCIO MECA ING. HUGO OSCAR NAVARRO ING. DARIO RAMON JARA	Gs 11.260.160.469	Cumple Cumple	Cumple Cumple	Cumple C C	Cumple C C	No Cumple C NC (**)	Cumple C C	NO CUMPLE
11.-	CONSORCIO ALTO PARANÁ CONCRET MIX S.A. CONSTRUCTORA ACARAY S.A.	Gs 11.740.576.106	Cumple Cumple	Cumple Cumple	Cumple C C	Cumple C C	Cumple C C	Cumple C C	CUMPLE
1.-	CONSORCIO SANTA LUCIA I SANTA LUZIA ENGENHARIA E CONSTRUCOES LTDA CONSTRUCCIONES Y VIVIENDAS PARAGUAYAS S.A. (COVIPA)	Gs 12.044.695.902	Cumple Cumple	Cumple Cumple	Cumple C C	Cumple C C	Cumple C C	Cumple C C	CUMPLE
14.-	CONSORCIO VIAL SUR Y ASOCIADOS DC INGENIERIA S.A. VIAL SUR S.A.	Gs 12.338.964.075	Cumple Cumple	Cumple Cumple	Cumple C C	Cumple C C	Cumple C C	Cumple C C	CUMPLE
10.-	CONSORCIO ARRECIFE ING. CARLOS V. GUEYRAUD ING. JULIO CESAR GOROSTIAGA	Gs 12.996.915.595	Cumple Cumple	Cumple Cumple	Cumple C C	Cumple C C	Cumple C C	Cumple C C	CUMPLE
12.-	CONSORCIO GAMA YATYTA S.A. EMPRESA DE CONSTRUCCIONES ALFA Y OMEGA S.A.	Gs 15.928.874.547	Cumple Cumple	Cumple Cumple	Cumple C C	Cumple C C	No Cumple NC (*) NC (**)	Cumple C C	NO CUMPLE
3.-	INGENIERÍA DE TOPOGRAFÍA Y CAMINOS S.A. (T&C S.A.)	Gs 16.199.960.864	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	CUMPLE
15.-	SACEEM S.A.	Gs 18.333.155.125	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	CUMPLE

Abg. Feteban Sarubbi
Secretario General
y Jefe de Gabinete
M.O.P.C.

Abg. Rodolfo A. Morales Verón
Director de Asuntos Jurídicos
M.O.P.C.

Lic. María Benítez Morinigo
Viceministra de Administración y Finanzas
MOPC

Ing. Juan Manuel Frutos
Viceministro de Obras Públicas
y Comunicaciones

Ing. Julio A. [illegible]
Gerente de Proyectos de
Caminos y Puentes
UEP - MOPC

LOTE 5: Departamento de Caazapá

3. ESTADO FINANCIERO									
Nº	EMPRESAS Y/O CONSORCIO DE EMPRESAS	MONTO DE LA OFERTA LOTE Nº 5	3.1 CAPACIDAD FINANCIERA COEFICIENTE DE LIQUIDEZ Último Ejercicio Fiscal (≥ 1,10)	3.1 CAPACIDAD FINANCIERA COEFICIENTE DE SOLVENCIA Último Ejercicio Fiscal (≤ 0,80)	3.2 VOLUMEN ANUAL DE CONSTRUCCIÓN Promedio del volumen anual de construcción equivalente en: Para cada lote: Lote Nº 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7: Guaraníes Doce Mil Millones (G 12.000.000.000) Haber generado, durante los mejores 3 (tres) años de los últimos 5 (cinco) años, en promedio un volumen anual de facturación en obras de construcción ejecutadas G12.000.000.000	3.3 RECURSOS FINANCIEROS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL REQUISITO POR PARTE DEL OFERENTE SE DEBERÁ DEMOSTRAR, LA DISPONIBILIDAD DEL CAPITAL OPERATIVO DE LA SIGUIENTE MANERA: TOTAL RECURSOS FINANCIEROS	3.3 RECURSOS FINANCIEROS CARTA DE CRÉDITO El 30% o más mediante Carta de Crédito, la línea de crédito no deberá estar condicionada al cumplimiento previo de determinados requisitos o de evaluación previa de la situación financiera del Oferente.	3.3 RECURSOS FINANCIEROS CAPITAL OPERATIVO El 30% o más mediante Último Balance, el Capital Operativo se determina de la siguiente manera: Activo Corriente menos Pasivo Corriente.	CALLIFICACIÓN
13.-	SOTEC S.A.	Gs 16.452.266.758	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple (*)	Cumple	CUMPLE
7.-	CDD CONSTRUCCIONES S.A.	Gs 18.086.881.880	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	CUMPLE
14.-	CONSORCIO VIAL SUR Y ASOCIADOS DC INGENIERIA S.A. VIAL SUR S.A.	Gs 18.717.007.464	Cumple Cumple	Cumple Cumple	Cumple C C	Cumple C C	Cumple C C	Cumple C C	CUMPLE
2.-	CONSORCIO MECA ING. HUGO OSCAR NAVARRO ING. DARIO RAMON JARA	Gs 18.834.933.664	Cumple Cumple	Cumple Cumple	Cumple C C	Cumple C C	No Cumple C NC (**)	Cumple C C	NO CUMPLE
4.-	CONSORCIO DE PUENTES ENGINEERING S.A. BRIALES S.A.	Gs 19.170.633.711	Cumple Cumple	Cumple Cumple	Cumple C C	Cumple C C	No Cumple NC (*) NC (**)	Cumple C C	NO CUMPLE
3.-	INGENIERÍA DE TOPOGRAFÍA Y CAMINOS S.A. (T&C S.A.)	Gs 19.500.430.022	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	CUMPLE
10.-	CONSORCIO ARRECIFE ING. CARLOS V. GUEYRAUD ING. JULIO CESAR GOROSTIAGA	Gs 20.212.396.271	Cumple Cumple	Cumple Cumple	Cumple C C	Cumple C C	Cumple C C	Cumple C C	CUMPLE
8.-	M&T S.A.	Gs 20.536.141.508	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple (**)	Cumple	NO CUMPLE
12.-	CONSORCIO GAMA YATYTA S.A. EMPRESA DE CONSTRUCCIONES ALFA Y OMEGA S.A.	Gs 22.570.618.894	Cumple Cumple	Cumple Cumple	Cumple C C	Cumple C C	No Cumple NC (*) NC (**)	Cumple C C	NO CUMPLE
15.-	SACEEM S.A.	Gs 24.078.755.058	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	CUMPLE

LOTE 6: Departamento de Misiones y Ñeembucú

3. ESTADO FINANCIERO									
	EMPRESAS Y/O CONSORCIO DE EMPRESAS	MONTO DE LA OFERTA LOTE Nº 6	3.1 CAPACIDAD FINANCIERA COEFICIENTE DE LIQUIDEZ Último Ejercicio Fiscal (≥ 1,10)	3.1 CAPACIDAD FINANCIERA COEFICIENTE DE SOLVENCIA Último Ejercicio Fiscal (≤ 0,80)	3.2 VOLUMEN ANUAL DE CONSTRUCCIÓN Promedio del volumen anual de construcción equivalente en: Para cada lote: Lote Nº 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7: Guaraníes Doce Mil Millones (G 12.000.000.000) Haber generado, durante los mejores 3 (tres) años de los últimos 5 (cinco) años, en promedio un volumen anual de facturación en obras de construcción ejecutadas. G12.000.000.000	3.3 RECURSOS FINANCIEROS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL REQUISITO POR PARTE DEL OFERENTE SE DEBERÁ DEMOSTRAR, LA DISPONIBILIDAD DEL CAPITAL OPERATIVO DE LA SIGUIENTE MANERA: TOTAL RECURSOS FINANCIEROS	3.3 RECURSOS FINANCIEROS CARTA DE CRÉDITO El 30% o más mediante Carta de Crédito, la línea de crédito no deberá estar condicionada al cumplimiento previo de determinados requisitos o de evaluación previa de la situación financiera del Oferente.	3.3 RECURSOS FINANCIEROS CAPITAL OPERATIVO El 30% o más mediante Último Balance, el Capital Operativo se determina de la siguiente manera: Activo Corriente menos Pasivo Corriente.	CALLIFICACIÓN
14.-	CONSORCIO VIAL SUR Y ASOCIADOS DC INGENIERIA S.A. VIAL SUR S.A.	Gs 8.052.037.091	Cumple Cumple	Cumple Cumple	Cumple C C	Cumple C C	Cumple C C	Cumple C C	CUMPLE
1.-	CONSORCIO SANTA LUCIA I SANTA LUZIA ENGENHARIA E CONSTRUCOES LTDA CONSTRUCCIONES Y VIVIENDAS PARAGUAYAS S.A. (COVIPA)	Gs 8.970.484.991	Cumple Cumple	Cumple Cumple	Cumple C C	Cumple C C	Cumple C C	Cumple C C	CUMPLE

Abg. Dionisio Morales Verón
Director de Asuntos Jurídicos
M.O.P.C.

Lic. Marta Benítez Moringo
Viceministra de Administración y Finanzas
MOPC

Ing. Juan Manuel Cuenca F.
Viceministro de Obras Públicas y Comunicaciones

Ing. Julio A. Ríos M.
Gerente de Proyectos
Caminos Rurales
UEP - MOPC

SUMA DE LAS CAPACIDADES

3. ESTADO FINANCIERO											
Nº	EMPRESAS Y/O CONSORCIO DE EMPRESAS	MONTO TOTAL DE LAS OFERTAS	3.1 CAPACIDAD FINANCIERA		3.2 VOLUMEN ANUAL DE CONSTRUCCIÓN	3.3 RECURSOS FINANCIEROS			CANTIDAD DE LOTES OFERTADOS	CANTIDAD DE LOTES ADJUDICABLES
			COEFICIENTE DE LIQUIDEZ Último Ejercicio Fiscal (≥ 1,10)	COEFICIENTE DE SOLVENCIA Último Ejercicio Fiscal (≥0,80)	Promedio del volumen anual de construcción equivalente en: SUMAS POR LA CANTIDAD DE LOTES OFERTADOS: Haber generado, durante los mejores 3 (tres) años de los últimos 5 (cinco) años, en promedio un volmen anual de facturacion en obras de construccion ejecutadas	PARA EL CUMPLIMIENTO DEL REQUISITO POR PARTE DEL OFERENTE SE DEBERÁ DEMOSTRAR, LA DISPONIBILIDAD DEL CAPITAL OPERATIVO DE LA SIGUIENTE MANERA: TOTAL RECURSOS FINANCIEROS	CARTA DE CRÉDITO El 30% o más mediante Carta de Crédito, la línea de crédito no deberá estar condicionada al cumplimiento previo de determinados requisitos o de evaluación previa de la situación financiera del Oferente.	CAPITAL OPERATIVO El 30% o más mediante Último Balance, el Capital Operativo se determina de la siguiente manera. Activo Corriente menos Pasivo Corriente.		
1.-	**CONSORCIO SANTA LUCIA I** SANTA LUZIA ENGENHARIA E CONSTRUCOES LTDA CONSTRUCCIONES Y VIVIENDAS PARAGUAYAS S.A. (COVIPA)	Gs 43.363.669.200	Cumple Cumple	Cumple Cumple	Cumple C C	Cumple C C	Cumple C C	Cumple C C	4	CUMPLE PARA 4 LOTES
2.-	**CONSORCIO MECA** ING. HUGO OSCAR NAVARRO ING. DARIO RAMON JARA	Gs 62.129.364.620	Cumple Cumple	Cumple Cumple	Cumple C C	No Cumple C C	No Cumple C NC (**)	No Cumple NC 25% C	5	NO CUMPLE
3.-	**INGENIERÍA DE TOPOGRAFÍA Y CAMINOS S.A. (T&C S.A.)**	Gs 35.700.390.886	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	2	CUMPLE PARA 2 LOTES
4.-	**CONSORCIO DE PUENTES** ENGINEERING S.A. BRIALES S.A.	Gs 41.308.927.535	Cumple Cumple	Cumple Cumple	Cumple C C	Cumple C C	No Cumple NC (*) NC (**)	Cumple C C	3	NO CUMPLE
6.-	**CONSORCIO HEISECKE & ASOCIADOS I** CONSTRUCTURA HEISECKE S.A. TECNICAS Y SERVICIOS S.A. (TYPSA) YVAGA RAPE S.A.	Gs 11.101.764.095	Cumple Cumple Cumple	Cumple Cumple Cumple	Cumple C C C	Cumple C C C	No Cumple C NC (**) NC (**)	Cumple C C C	1	NO CUMPLE
7.-	**CDD CONSTRUCCIONES S.A.**	Gs 18.086.881.880	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	1	CUMPLE PARA 1 LOTE
8.-	**M&T S.A.**	Gs 43.783.578.329	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple (**)	Cumple	3	NO CUMPLE
9.-	**WG WALCACER E GUTEMBERG ENGHENHARIA LTDA.**	Gs 28.460.149.135	Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple	No Cumple (**)	Cumple	3	NO CUMPLE
10.-	**CONSORCIO ARRECIFE** ING. CARLOS V. GUEYRAUD ING. JULIO CESAR GOROSTIAGA	Gs 45.273.664.226	Cumple Cumple	Cumple Cumple	Cumple C C	Cumple C C	Cumple C C	Cumple C C	3	CUMPLE PARA 3 LOTES
11.-	**CONSORCIO ALTO PARANÁ** CONCRET MIX S.A. CONSTRUCTORA ACARAY S.A.	Gs 11.740.576.106	Cumple Cumple	Cumple Cumple	Cumple C C	Cumple C C	Cumple C C	Cumple C C	1	CUMPLE PARA 1 LOTE
12.-	**CONSORCIO GAMA** YATYTA S.A. EMPRESA DE CONSTRUCCIONES ALFA Y OMEGA S.A.	Gs 64.168.556.912	Cumple Cumple	Cumple Cumple	Cumple C C	No Cumple NC 40% C	No Cumple NC (*) NC (**)	Cumple C C	4	NO CUMPLE
13.-	**SOTEC S.A.**	Gs 26.991.243.640	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple (*)	Cumple	2	CUMPLE PARA 2 LOTES
14.-	**CONSORCIO VIAL SUR Y ASOCIADOS** DC INGENIERIA S.A. VIAL SUR S.A.	Gs 61.979.758.469	Cumple Cumple	Cumple Cumple	Cumple C C	Cumple C C	Cumple C C	Cumple C C	5	CUMPLE PARA 5 LOTES
15.-	**SACEEM S.A.**	Gs 62.204.182.321	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	3	CUMPLE PARA 3 LOTES

(*) Indica las Carta de Crédito, con Línea de Crédito ***"Condicionados",*** *(VER ANEXO B)*

(**) Indica que ***No presentaron*** *la Carta de Crédito,* ***(VER ANEXO B)***

Al respecto, se anexan las siguientes planillas: ***ANEXO "A",*** *referente al RESUMEN "CAPACIDAD ECONÓMICA - FINANCIERA, donde se detallan los resultados del analisis financiero; el* ***ANEXO "B"*** *– ANALISIS DE LA SITUACIÓN PATRIMONIAL Y FINANCIERA, en la que se detallan los datos relativos a la situación Contable - Financiera de los oferentes.*

V OBSERVACIÓN

- *La Secretaria del Comité de Evaluación de Ofertas, a través del Memorándum S.C.E.O. N° 64/2018 de fecha 23 de enero de 2018, adjunta el Memorándum G.P.C.V./UEP-MOPC N° 058/2018, mediante el cual remite las aclaraciones solicitadas a través del Memorándum D.E.T. N° 10/2018 de fecha 17 de enero de 2.018.*

Al respecto, a través del Memorándum G.P.C.V./UEP-MOPC N° 058/201, se realiza los siguientes descargos:

1) *El sistema de Calificación establece que el Oferente (individual o Consorcio) debe alcanzar el requerimiento de Capital Operativo a ser calculado (20% del Monto de la Oferta (**) + 10% de los*

Abog. Director de Asesoría Jurídica M.O.P.C.

Lic. María Benítez Viceministra de Administración y Finanzas MOPC

Ing. Juan Manuel Cases Viceministro de Obras Públicas y Comunicaciones

Ing. Civil Gerente de Planificación

CCV o como mínimo el 50% del Monto de la Oferta), para el cumplimiento del criterio, en caso de Consorcio, se deben sumar las aportaciones de cada integrante del Consorcio. En ese sentido el Oferente debe alcanzar el Capital Operativo indicado, con la suma de las aportaciones de cada socio, dicho valor deberá ser respaldado con el 30% o más con los valores extraídos del Balance y con el 30% o más con una Carta de Crédito, emitida por una entidad financiera sin condicionamiento. Además, el Criterio establece que cada integrante debe cumplir con al menos 25% del requisito y por los menos uno el 40% del requisito. En este orden se debe analizar a cada integrante en las condiciones estipuladas para el oferente en el criterio, siendo el valor de Capital a Cumplir el siguiente: Cada Socio: 25% del monto del Capital Operativo calculado. Por lo Menos Uno: 40% del monto del Capital Operativo exigido. Para el cumplimiento del valor establecido en el criterio, cada integrante del Consorcio debe demostrar contar con el 30% o más de los valores indicados más arriba sustentados por el Balance y el 30% o más respaldado por una Carta de Crédito, emitida por una entidad financiera sin condicionamiento.

***2)** La Carta de Crédito conforme se indica en el criterio, no debe estar condicionada al cumplimiento previo de determinados requisitos o de evaluación previa de la situación financiera. El requerimiento de presentación de la Carta de Crédito en las condiciones citadas, debe ser presentado por cada integrante del Consorcio, a fin de dar cumplimiento con el criterio indicado para cada integrante.*

***3)** En todos los casos la Carta de Crédito, debe reunir las condiciones indicadas en el criterio, de no estar condicionadas.*

***4)** El cumplimiento del criterio debe darse con la sumatoria de los aportes de la Carta de Crédito y Balance General, siendo el valor mínimo que debe ser respaldado por cada documento del 30% del valor requerido como Capital Operativo.*

- *La Secretaria del Comité de Evaluación de Ofertas, a través del Memorándum S.C.E.O. N° 61/2018 de fecha 23 de enero de 2018, adjunta los Expedientes M.E.U. N° 3.080/18; 3.093/18, 3.345/18; 3.385/18 y 3.117/18, mediante el cual los oferentes CONCORCIO ARRECIFE; M&T S.A.; CONSORCIO GAMA, CONSORCIO ALTO PARANA y CONSORCIO VIAL SUR Y ASOCIADOS, remiten los documentos solicitados a través del Memorándum D.E.T. N° 14/2018 de fecha 17 de enero de 2.018.*

- *La Secretaria del Comité de Evaluación de Ofertas, a través del Memorándum S.C.E.O. N° 75/2018 de fecha 25 de enero de 2018, adjunta el Expediente M.E.U. N° 3.720/18, mediante el cual el oferente CONSORCIO NACIONAL I, remite los documentos solicitados a través del Memorándum D.E.T. N° 14/2018 de fecha 17 de enero de 2.018.*

- *La Secretaria del Comité de Evaluación de Ofertas, a través del Memorándum S.C.E.O. N° 70/2018 de fecha 24 de enero de 2018, adjunta el Expediente M.E.U. N° 3.562/18, mediante el cual el oferente SACEEM S.A., remite la aclaración solicitada a través del Memorándum D.E.T. N° 14/2018 de fecha 17 de enero de 2.018.*

*Que, la empresa **SACEEM S.A.**, en su carpeta de oferta presenta una (1) Nota Bancaria situada en el Folio N° 170 en la cual el BANCO SANTANDER S.A., en su Nota de fecha 5 de Diciembre de 2017, informa cuanto sigue:.....**"Complementariamente, informamos que SACEEM-COMPAÑÍA SUDAMERICANA DE EMPRESA dispone de una línea no comprometida de USD 19.500.000,00 que podrá ser utilizada en caso de ser adjudicatarios de la licitación de referencia. Siguiendo las prácticas bancarias internacionales, la presente constancia es emitida sin responsabilidad para este banco"**, razón por la cual, en consideración a que la nota no era clara en cuanto a su efectivo otorgamiento; se solicitó a través del Memorándum DET N° 14/2018 de fecha 17 de enero de 2.018, aclaración al oferente, referente al documento presentado en su carpeta de oferta.*

*Que, a través del Expediente MEU N° 3562/2.018 de fecha 23 de enero de 2.018 la empresa **SACEEM S.A** remite la nota de aclaración realizada por el Banco Santander S.A. de fecha 19 de enero de 2018, informa cuanto sigue:.....**"En relación con vuestra solicitud de aclaración SCEO N° 20/2018 de nuestra nota de fecha 05/12/2017, dejamos constancia que la línea de crédito en dicha nota puede ser utilizada por SACEEM sin que se halle condicionada al cumplimiento previo de determinados requisitos".** Motivo por el cual, esta dependencia ha considerando que con la aclaración realizada por el ente bancario la misma se adecua a las exigencias establecidas en la **SECCION II. DATOS DE LA LICITACIÓN; ANEXO C. "Criterios de Evaluación"; Punto 3. Estado Financiero; Ítem: 3.3 Recursos Financieros; de la Adenda N° 2.***

Abog. Di... A. Morales Verón
Director de Asuntos Jurídicos
M.O.P.C.

- *La Secretaria del Comité de Evaluación de Ofertas, a través del Memorándum S.C.E.O. N° 134/2018 de fecha 19 de febrero de 2018, adjunta el Memorándum G.P.C.V./UEP-MOPC N°*

Lic. Marta Benítez Morínigo
Viceministra de Administración y Finanzas
MOPC

Ing. Juan Miguel Cano F.
Viceministro de Obras Públicas y Comunicaciones

Ing. Julio A. Piotti
Gerente de Proyectos de Caminos Vecinales
UEP - MOPC

125/2018, mediante el cual remite las aclaraciones solicitadas a través del Memorándum D.E.T. N° 23/2018 de fecha 31 de enero de 2.018.

*Al respecto, a través del Memorándum G.P.C.V./UEP-MOPC N° 125/2018, se realiza los siguientes descargos: "Conforme a los criterios de elegibilidad y Calificación del Oferente, previstas en el Anexo C de la Sección II. Datos de la Licitación del PBC, cada lote será adjudicado al oferente cuya oferta haya sido evaluada como la más baja. En base a lo indicado en la Sección II Datos de la Licitación, numeral F Adjudicación del Contrato, IAO 32.1, analizado cada lote por separado, si un Oferente, resultare como la evaluada más baja, en (2) dos o más lotes, el mismo será adjudicado en el número de lotes que cumpla con las siguientes premisas: **i)** la sumatoria de su experiencia y capacidad cumpla con la sumatoria de los requisitos establecidos para cada lote individual, según el Anexo C de la Sección 2. Datos de la Licitación (Condición de Simultaneidad) y; **ii)** sean las más económicas para el Contratante (Principio de Economía); **iii)** En caso de que la adjudicación sea en más de (2) dos lotes, haya manifestado en la Carta Oferta, el compromiso de presentación de una Garantía Bancaria de Fiel Cumplimiento. Consecuentemente, en aquellos lotes restantes en el que esta Empresa/APCA no resultase adjudicado por la aplicación del criterio establecido en el párrafo anterior, la segunda oferta evaluada como la más baja en cada uno de esos lotes pasará a considerarse como la mejor evaluada y corresponderá que la adjudicación recaiga en la Empresa/APCA que la haya presentado, siempre que también cumplan el requisito de simultaneidad y el principio de economía, si es el caso; y así sucesivamente. La adjudicación siempre será aquella combinación más conveniente en precio para el Contratante".*

- *La Secretaria del Comité de Evaluación de Ofertas, remite el Memorándum S.C.E.O. N° 159/2018 de fecha 5 de marzo de 2018, informando que no se obtuvo respuesta del CONSORCIO NACIONAL I, de las aclaraciones solicitadas referente a la inconsistencia de los documentos presentados en su carpeta de oferta y los documentos remitidos a través del Expediente MEU N° 3720/18. Por tal, tras la falta de aclaración a lo solicitado, esta dependencia **no evaluó** las ofertas presentadas por el CONSORCIO NACIONAL I.*

- *Que, en la evaluación económica financiera del oferente **CONSORCIO ARRECIFE,** fue evaluado conforme a lo indicado en la SECCION II. DATOS DE LA LICITACIÓN; ANEXO C. "Criterios de Evaluación"; Punto 3. Estado Financiero; Ítems: 3.3 Recursos, donde textualmente dice:..."La suma del 20% del Monto de la Oferta de Precio presentada por el Oferente y el 10% del total del Valor de las Obras, presentado en el Formulario CCV – Compromisos Contractuales Vigentes"*

VI CONCLUSIÓN

Que, con las informaciones contenidas en los Estados Financieros presentado por las Empresas y/o Consorcio de Empresas, se concluye de la siguiente manera:

- ***"NO CUMPLEN"** con los requisitos mínimos requeridos en la SECCION II. DATOS DE LA LICITACIÓN; ANEXO C. "Criterios de Evaluación"; Punto 3. Estado Financiero; **Ítem: 3.3 Recursos Financieros**; de la Adenda N° 2; las siguientes empresas y/o consorcio de empresas: **1)** CONSORCIO MECA; **2)** CONSORCIO DE PUENTES; **3)** CONSORCIO HEISECKE & ASOCIADOS I; **4)** M&T S.A.; **5)** WALCACER GUTEMBERG ENGENHARIA LTDA; **6)** CONSORCIO GAMA.*

- ***"CUMPLEN"** con todos los requisitos mínimos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y la Adenda N° 2; y poseen la capacidad financiera para cubrir con la cantidad de lotes ofertados, las siguientes empresas y/o consorcio de empresas: **1)** CONSORCIO SANTA LUCIA I; **2)** T&C; **3)** CDD CONSTRUCCIONES S.A.; **4)** CONSORCIO ARRECIFE; **5)** CONSORCIO ALTO PARANA; **5)** SOTEC S.A.; **7)** CONSORCIO VIAL SUR Y ASOCIADOS; **8)** SACEEM.*

Abg. Esteban Sarubbi
Secretario General
y Jefe de Gabinete
M.O.P.C.

III. Análisis de la Capacidad Técnica del Oferente.

Seguidamente, el Comité de Evaluación solicitó a la Gerencia de Proyectos de Caminos Vecinales, el análisis de las ofertas presentadas respecto del cumplimiento de los requisitos de capacidad técnica exigidos en el PBC.

En respuesta, la Gerencia de Proyectos remitió el informe respectivo por memorando GPCV/UEP - MOPC N° 165 en fecha 21 de febrero de 2018, evaluado y suscripto por el Ing. Julio Ríos y el Ing. Nolberto Alfonso, en cuya parte pertinente expresa cuanto sigue:

Abog. Dionisio A. Morales Verón
Director de Asuntos Jurídicos
M.O.P.C.

Lic. Marta Benítez Morínigo
Viceministra de Administración y Finanzas
MOPC

Ing. Juan Manuel Cano F.
Viceministro de Obras Públicas
y Comunicaicones

Ing. Julio A. Ríos M.
Gerente de Proyectos de
Caminos Vecinales
UEP - MOPC

I INTRODUCCIÓN

En el presente Informe se exponen los resultados de la evaluación de las ofertas presentadas por los Oferentes participantes en el proceso del ***LLAMADO MOPC N° 35/2017 LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL CONSTRUCCION DE PUENTES DE HORMIGON EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE CAMINOS VECINALES – REGION ORIENTAL. PRIMERA TANDA. AD REFERENDUM AL PGN 2018.***

*La publicación del proceso en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), se realizó el 31 de Octubre de 2017 y; en la Development Business en fecha 01 de Noviembre del 2017 (**Anexo 1**).*

II RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS

*De conformidad al Acta de Recepción de Sobres, de fecha 29 de diciembre de 2017, cuya copia se adjunta como **Anexo 2**, han presentado sus ofertas los Oferentes que a continuación se indican:*

ORDEN	OFERENTE	Oferta Lote 1	Oferta Lote 2	Oferta Lote 3	Oferta Lote 4	Oferta Lote 5	Oferta Lote 6	Oferta Lote 7
1	CONSORCIO SANTA LUCIA I	9.553.911.711	12.784.576.596	NO COTIZA	12.044.695.902	NO COTIZA	8.970.484.991	NO COTIZA
2	CONSORCIO MECA	9.221.756.951	12.650.097.015	10.142.416.521	11.280.160.469	18.834.933.664	NO COTIZA	NO COTIZA
3	T&C S.A.	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	16.199.960.864	19.500.430.022	NO COTIZA	NO COTIZA
4	CONSORCIO DE PUENTES	8.997.281.991	13.141.011.833	NO COTIZA	NO COTIZA	19.170.633.711	NO COTIZA	NO COTIZA
5	CONSORCIO NACIONAL I	10.446.841.815	15.552.886.044	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
6	CONSORCIO HEISECKE Y ASOCIADOS I	NO COTIZA	NO COTIZA	11.101.764.095	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
7	CDD CONSTRUCCIONES S.A.	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	18.086.881.880	NO COTIZA	NO COTIZA
8	M&T S.A.	9.954.701.689	NO COTIZA	13.292.735.132	NO COTIZA	20.536.141.508	NO COTIZA	NO COTIZA
9	WALCACER GUTEMBERG ENGENHARIA LTDA	NO COTIZA	10.929.562.780	8.709.890.097	8.820.696.258	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
10	CONSORCIO ARRECIFE	NO COTIZA	NO COTIZA	12.064.352.360	12.996.915.595	20.212.396.271	NO COTIZA	NO COTIZA
11	CONSORCIO ALTO PARANÁ	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	11.740.576.106	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
12	CONSORCIO GAMA	10.301.086.646	15.367.976.825	NO COTIZA	15.928.874.547	22.570.618.894	NO COTIZA	NO COTIZA
13	SOTEC S.A.	NO COTIZA	NO COTIZA	10.538.976.882	NO COTIZA	16.452.266.758	NO COTIZA	NO COTIZA
14	CONSORCIO VIAL SUR Y ASOCIADOS	9.162.431.829	13.709.318.010	NO COTIZA	12.338.964.075	18.717.007.464	8.052.037.091	NO COTIZA
15	SACEEM	NO COTIZA	NO COTIZA	19.792.272.138	18.333.155.125	24.078.755.058	NO COTIZA	NO COTIZA

Tabla 1. Ofertas Leídas en el Acto de Apertura.

III CORRECCIÓN DE ERRORES Y CONVERSIÓN A UNA SOLA MONEDA DE LAS OFERTAS DE PRECIO

Para la corrección de las ofertas presentadas por los Oferentes, se ha procedido según lo establecido en la Sección I Instrucciones a los Oferentes; Literal E. Apertura y Evaluación de las Ofertas, IAO 28 Corrección de Errores.

En relación a la presentación del tipo de moneda y; conforme lo indica la IAO 29. Moneda para la Evaluación de las Ofertas y la IAO 15 Moneda de la Oferta y Pago, cabe significar que todas las ofertas fueron presentadas en guaraníes.

*Considerando los puntos precedentes, se ha procedido al ajuste de las ofertas de precio presentadas por los Oferentes **(Anexo 3)**, solicitándose además la anuencia de los mismos a las correcciones realizadas, siendo las notas de consultas y respuestas las que se encuentran en el **Anexo 4**.*

IV COMPARACIÓN DE LAS OFERTAS DE PRECIO

Para la evaluación de las ofertas de precio, se ha procedido según lo establecido en la Sección I Instrucciones a los Oferentes; Literal E. Apertura y Evaluación de las Ofertas, IAO 30. Evaluación y Comparación de las Ofertas.

Abg. Esteban Sarubbi
Secretario General
de Gabinete
M.O.P.C.

*Atendiendo las observaciones dadas en el **numeral III**, las ofertas analizadas y con precios corregidos, en orden ascendente y con impuestos locales incluidos (IVA), son las siguientes:*

LOTE N° 1	Monto Referencial IVA INCLUIDO =	9.933.318.420	% VARIACIÓN / ESTIMATIVO
ORDEN	OFERENTES	OFERTA CORREGIDA (G.)	
1	CONSORCIO DE PUENTES	8.997.334.818	-9,42%
2	CONSORCIO VIAL SUR Y ASOCIADOS	9.162.431.829	-7,76%
3	CONSORCIO MECA	9.221.756.951	-7,16%
4	CONSORCIO SANTA LUCIA I	9.553.911.709	-3,82%
5	M&T S.A.	9.954.701.687	0,22%
6	CONSORCIO GAMA	10.301.290.569	3,70%
7	CONSORCIO NACIONAL I	10.446.834.270	5,17%

Abog. Dionisio A. Morales Verón
Director de Asuntos Jurídicos
M.O.P.C.

Lic. Mario Benítez Moringo
Viceministro de Administración y Finanzas
MOPC

Ing. Juan Manuel Cuevas H.
Viceministro de Obras Públicas
y Comunicaciones

Ing. Julio A. [illegible] M.
Consultor

LOTE N° 2	Monto Referencial IVA INCLUIDO =	14.824.592.618	% VARIACIÓN / ESTIMATIVO
ORDEN	OFERENTES	OFERTA CORREGIDA (G.)	
1	WALCACER GUTEMBERG ENGENHARIA LTDA	10.929.562.680	-26,27%
2	CONSORCIO MECA	12.650.097.015	-14,67%
3	CONSORCIO SANTA LUCIA I	12.784.576.596	-13,76%
4	CONSORCIO DE PUENTES	13.141.110.172	-11,36%
5	CONSORCIO VIAL SUR Y ASOCIADOS	13.709.318.009	-7,52%
6	CONSORCIO GAMA	15.368.350.058	3,67%
7	CONSORCIO NACIONAL I	15.470.504.705	4,36%

LOTE N° 3	Monto Referencial IVA INCLUIDO =	11.652.396.811	% VARIACIÓN / ESTIMATIVO
ORDEN	OFERENTES	OFERTA CORREGIDA (G.)	
1	WALCACER GUTEMBERG ENGENHARIA LTDA	8.714.033.391	-25,22%
2	CONSORCIO MECA	10.144.991.961	-12,94%
3	SOTEC S.A.	10.539.131.414	-9,55%
4	CONSORCIO HEISECKE Y ASOCIADOS I	11.101.764.092	-4,73%
5	CONSORCIO ARRECIFE	12.067.080.701	3,56%
6	M&T S.A.	13.292.735.130	14,08%
7	SACEEM	19.265.487.560	65,33%

LOTE N° 4	Monto Referencial IVA INCLUIDO =	12.766.202.050	% VARIACIÓN / ESTIMATIVO
ORDEN	OFERENTES	OFERTA CORREGIDA (G.)	
1	WALCACER GUTEMBERG ENGENHARIA LTDA	8.820.696.258	-30,91%
2	CONSORCIO MECA	11.280.160.469	-11,64%
3	CONSORCIO ALTO PARANÁ	11.740.576.108	-8,03%
4	CONSORCIO SANTA LUCIA I	12.044.695.904	-5,65%
5	CONSORCIO VIAL SUR Y ASOCIADOS	12.338.964.075	-3,35%
6	CONSORCIO ARRECIFE	13.100.549.560	2,62%
7	CONSORCIO GAMA	15.928.900.945	24,77%
8	T&C S.A.	16.200.602.488	26,90%
9	SACEEM	18.351.531.102	43,75%

LOTE N° 5	Monto Referencial IVA INCLUIDO =	19.336.093.182	% VARIACIÓN / ESTIMATIVO
ORDEN	OFERENTES	OFERTA CORREGIDA (G.)	
1	SOTEC S.A.	16.452.316.199	-14,91%
2	CDD CONSTRUCCIONES S.A.	18.086.881.877	-6,46%
3	CONSORCIO VIAL SUR Y ASOCIADOS	18.394.830.226	-4,87%
4	CONSORCIO MECA	18.805.005.664	-2,75%
5	CONSORCIO DE PUENTES	19.152.774.501	-0,95%
6	T&C S.A.	19.500.429.984	0,85%
7	CONSORCIO ARRECIFE	20.222.854.631	4,59%
8	M&T S.A.	20.536.141.510	6,21%
9	CONSORCIO GAMA	22.570.619.842	16,73%
10	SACEEM	23.848.051.485	23,33%

LOTE N° 6	Monto Referencial IVA INCLUIDO =	8.850.925.367	% VARIACIÓN / ESTIMATIVO
ORDEN	OFERENTES	OFERTA CORREGIDA (G.)	
1	CONSORCIO VIAL SUR Y ASOCIADOS	8.052.037.091	-9,03%
2	CONSORCIO SANTA LUCIA I	8.970.484.992	1,35%

LOTE N° 7	Monto Referencial IVA INCLUIDO =	6.543.907.950	% VARIACIÓN / ESTIMATIVO
ORDEN	OFERENTES	OFERTA CORREGIDA (G.)	
1	SIN OFERENTES	NO APLICA	NO APLICA

Abg. Esteban Dávalos
Secretario General
y Jefe de Gabinete
M.O.P.C.

V EVALUACIÓN TÉCNICA Y CALIFICACIÓN

Para la evaluación técnica de Oferentes se han seguido los criterios mínimos de calificación establecidos en los ***Numerales 4, 5 y 6 del Anexo C. Calificación del Oferente****, como así también las siguientes cláusulas de las IAO:*

i) Numeral 30.1 del apartado E. Apertura y Evaluación de Ofertas:

El Contratante evaluará solamente las Ofertas que determine que cumplen sustancialmente con los requisitos de los Documentos de Licitación de conformidad con la Cláusula 27 de las IAO.

ii) Numeral 30.2 del apartado E. Apertura y Evaluación de Ofertas.

Al evaluar las Ofertas, el Contratante determinará el precio evaluado de cada Oferta, ajustándolo de la manera establecida en los incisos a, b, c y d de dicho numeral.

Abog. Dionisio A. Morales Verón
Dirección de Asuntos Jurídicos
M.O.P.C.

En base a lo expuesto, se ha procedido a realizar la evaluación técnica de las ofertas con menor precio, cuyo detalle se adjunta en el ***Anexo 5****.*

Lic. María Benítez Moringo
Viceministra de Administración y Finanzas
MOPC

Ing. Juan Manuel Cano H.
Viceministro de Obras Públicas
y Comunicaciones

Ing. Julio [illegible] M.
Gerente de Proyectos de
Corredores Viales
UEP - MOPC

VI CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Como resultado de la verificación y evaluación se obtiene lo siguiente:

LOTE Nº 1			
ORDEN	**OFERENTE**	**MONTO GS. (IVA Incluido)**	**EVALUACION TECNICA**
1	CONSORCIO DE PUENTES	8.997.334.818	CUMPLE PARA UN LOTE
2	CONSORCIO VIAL SUR y ASOCIADOS	9.162.431.829	CUMPLE PARA DOS LOTES
3	CONSORCIO MECA	9.221.756.951	CUMPLE PARA UN LOTE

LOTE Nº 2			
ORDEN	**OFERENTE**	**MONTO GS. (IVA Incluido)**	**EVALUACION TECNICA**
1	WALCACER GUTEMBERG ENGENHARIA	10.929.562.680	NO CUMPLE
2	CONSORCIO MECA	12.650.097.015	CUMPLE PARA UN LOTE
3	CONSORCIO SANTA LUCIA I	12.784.576.596	CUMPLE PARA DOS LOTES

LOTE Nº 3			
ORDEN	**OFERENTE**	**MONTO GS. (IVA Incluido)**	**EVALUACION TECNICA**
1	WALCACER GUTEMBERG ENGENHARIA	8.714.033.391	NO CUMPLE
2	CONSORCIO MECA	10.144.991.961	CUMPLE PARA UN LOTE
3	SOTEC S.A.	10.539.131.414	CUMPLE PARA UN LOTE
4	CONSORCIO HEISECKE & ASOCIADOS	11.101.764.092	CUMPLE PARA UN LOTE

LOTE Nº 4			
ORDEN	**OFERENTE**	**MONTO GS. (IVA Incluido)**	**EVALUACION TECNICA**
1	WALCACER GUTEMBERG ENGENHARIA	8.820.696.258	NO CUMPLE
2	CONSORCIO MECA	11.280.160.469	CUMPLE PARA UN LOTE
3	CONSORCIO ALTO PARANÁ	11.740.576.108	CUMPLE PARA UN LOTE

Abg. Esteban Garrido
Secretario General
y Jefe de Gabinete
M.O.P.C.

Lic. María Benítez Morínigo
Viceministra de Administración y Finanzas
MOPC

Abg. [illegible] Morales Verón
Director de Asuntos Jurídicos
M.O.P.C.

Ing. [illegible]
Viceministro de Obras Públicas
y Comunicaciones

Ing. Julio A. Ríos M.
Gerente de Proyectos de
Caminos Vecinales
UEP / MOPC

LOTE Nº 5			
ORDEN	**OFERENTE**	**MONTO GS. (IVA Incluido)**	**EVALUACION TECNICA**
1	SOTEC S.A.	16.452.316.199	CUMPLE PARA UN LOTE
2	CDD CONSTRUCCIONES S.A.	18.086.881.877	CUMPLE PARA UN LOTE
3	CONSORCIO VIAL SUR y ASOCIADOS	18.394.830.226	CUMPLE PARA DOS LOTES

LOTE Nº 6			
ORDEN	**OFERENTE**	**MONTO GS. (IVA Incluido)**	**EVALUACION TECNICA**
1	CONSORCIO VIAL SUR y ASOCIADOS	8.052.037.091	CUMPLE PARA DOS LOTES
2	CONSORCIO SANTA LUCIA I	8.970.484.992	CUMPLE PARA DOS LOTES

LOTE Nº 7			
ORDEN	**OFERENTE**	**MONTO GS. (IVA Incluido)**	**EVALUACION TECNICA**
1	SIN OFERENTES _ DECLARADO DESIERTO		

El presente informe como se ha mencionado precedentemente, expone la evaluación de la oferta y los antecedentes técnicos, las evaluaciones relacionadas a los aspectos Financieros y Jurídicos son realizadas por las dependencias designadas por el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones.

Que, el informe complementario fue remitido por memorando GPCV/UEP - MOPC N° 254 en fecha 19 de marzo de 2018, evaluado y suscripto por el Ing. Julio Ríos y el Ing. Nolberto Alfonso, en cuya parte pertinente expresa cuanto sigue:

I INTRODUCCIÓN

En el presente Informe se expone en base a las calificaciones de los oferentes la propuesta de adjudicación correspondiente al ***LLAMADO MOPC N° 35/2017 LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL CONSTRUCCION DE PUENTES DE HORMIGON EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE CAMINOS VECINALES – REGION ORIENTAL. PRIMERA TANDA. AD REFERENDUM AL PGN 2018,*** *conforme a lo solicitado por el Comité de Evaluación de Ofertas del MOPC, conforme a lo previsto en el Memorando SCEO 188/2018 de fecha 14/03/2018.*

II CALIFICACIONES FINALES

Conforme a las calificaciones incluidas en el Informe Técnico y en el Informe de Evaluación Económica Financiera se concluye cuanto sigue:

Abg. Esteban Sa Ebbi
Secretario General
y Jefe de Gabinete
M.O.P.C.

LOTE Nº 1				
ORDEN	**OFERENTE**	**MONTO GS. (IVA Incluido)**	**EVALUACION TECNICA**	**EVALUACION ECONOMICA / FINANCIERA**
1	CONSORCIO DE PUENTES	8.997.334.818	CUMPLE PARA UN LOTE	NO CUMPLE
2	CONSORCIO VIAL SUR y ASOCIADOS	9.162.431.829	CUMPLE PARA DOS LOTES	CUMPLE PARA CINCO LOTES
3	CONSORCIO MECA	9.221.756.951	CUMPLE PARA UN LOTE	NO CUMPLE

LOTE Nº 2				
ORDEN	**OFERENTE**	**MONTO GS. (IVA Incluido)**	**EVALUACION TECNICA**	**EVALUACION ECONOMICA / FINANCIERA**
1	WALCACER GUTEMBERG	10.929.562.680	NO CUMPLE	NO CUMPLE

Lic. Marta Benítez Morinigo
Viceministra de Administración y Finanzas
MOPC

Ing. Juan Manuel Cano G.
Viceministro de Obras Públicas
y Comunicaciones

Ing. Julio A. Ríos M.
Gerente de Proyectos de
Caminos Vecinales
UEP - MOPC

	ENGENHARIA			
2	CONSORCIO MECA	12.650.097.015	CUMPLE PARA UN LOTE	NO CUMPLE
3	CONSORCIO SANTA LUCIA I	12.784.576.596	CUMPLE PARA DOS LOTES	CUMPLE PARA CUATRO LOTES

LOTE Nº 3				
ORDEN	**OFERENTE**	**MONTO GS. (IVA Incluido)**	**EVALUACION TECNICA**	**EVALUACION ECONOMICA / FINANCIERA**
1	WALCACER GUTEMBERG ENGENHARIA	8.714.033.391	NO CUMPLE	NO CUMPLE
2	CONSORCIO MECA	10.144.991.961	CUMPLE PARA UN LOTE	NO CUMPLE
3	SOTEC S.A.	10.539.131.414	CUMPLE PARA UN LOTE	CUMPLE PARA DOS LOTES
4	CONSORCIO HEISECKE & ASOCIADOS	11.101.764.092	CUMPLE PARA UN LOTE	NO CUMPLE

LOTE Nº 4				
ORDEN	**OFERENTE**	**MONTO GS. (IVA Incluido)**	**EVALUACION TECNICA**	**EVALUACION ECONOMICA / FINANCIERA**
1	WALCACER GUTEMBERG ENGENHARIA	8.820.696.258	NO CUMPLE	NO CUMPLE
2	CONSORCIO MECA	11.280.160.469	CUMPLE PARA UN LOTE	NO CUMPLE
3	CONSORCIO ALTO PARANÁ	11.740.576.108	CUMPLE PARA UN LOTE	CUMPLE PARA UN LOTE

LOTE Nº 5				
ORDEN	**OFERENTE**	**MONTO GS. (IVA Incluido)**	**EVALUACION TECNICA**	**EVALUACION ECONOMICA / FINANCIERA**
1	SOTEC S.A.	16.452.316.199	CUMPLE PARA UN LOTE	CUMPLE PARA DOS LOTES
2	CDD CONSTRUCCIONES S.A.	18.086.881.877	CUMPLE PARA UN LOTE	CUMPLE PARA UN LOTE
3	CONSORCIO VIAL SUR y ASOCIADOS	18.394.830.226	CUMPLE PARA DOS LOTES	CUMPLE PARA CINCO LOTES

LOTE Nº 6				
ORDEN	**OFERENTE**	**MONTO GS. (IVA Incluido)**	**EVALUACION TECNICA**	**EVALUACION ECONOMICA / FINANCIERA**
1	CONSORCIO VIAL SUR y ASOCIADOS	8.052.037.091	CUMPLE PARA DOS LOTES	CUMPLE PARA CINCO LOTES
2	CONSORCIO SANTA LUCIA	8.970.484.992	CUMPLE PARA DOS LOTES	CUMPLE PARA CUATRO LOTES

Abg. Estshan Arrabbi
Secretario General
y Jefe de Gabinete
M.O.P.C.

Abg. Dionisio A. Morales Verón
Director de Asuntos Jurídicos
M.O.P.C.

Lic. Mario Benítez Moringo
Viceministro de Administración y Finanz
MOPC

Ing. Juan Alberto Paiva H.
Viceministro de Obras Públicas
y Comunicaciones

Ing. Julio [illegible]
Gerente de Proyectos de
Caminos Vecinales
UEP - MOPC

LOTE Nº 7			
ORDEN	OFERENTE	MONTO GS. (IVA Incluido)	EVALUACION TECNICA
1	SIN OFERENTES _ DECLARAR DESIERTO		

V CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Como resultado de las calificaciones finales, la propuesta de adjudicación es la siguiente:

LOTE Nº	OFERENTE	MONTO GS. (IVA Incluido)
1	CONSORCIO VIAL SUR y ASOCIADOS	9.162.431.829
2	CONSORCIO SANTA LUCIA I	12.784.576.596
3	SOTEC S.A.	10.539.131.414
4	CONSORCIO ALTO PARANÁ	11.740.576.108
5	CDD CONSTRUCCIONES S.A.	18.086.881.877
6	CONSORCIO VIAL SUR y ASOCIADOS	8.052.037.091
7	DECLARAR DESIERTO	

CONCLUSIONES:

El proceso en cuestión es excluido, de conformidad a lo dispuesto en el *Art. 2 Contrataciones excluidas* de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que reza: *Quedan excluidas de la aplicación del presente ordenamiento, las siguientes contrataciones:* ***c)*** *las que se efectúen en ejecución de lo establecido en los tratados internacionales de los que la República del Paraguay sea parte y las que se financien con fondos provenientes de organismos multilaterales de crédito de los cuales Paraguay sea miembro, en las que se observará lo acordado en los respectivos convenios, sin perjuicio de la aplicación de las disposiciones de la presente ley en forma supletoria, cuando ello así se estipule expresamente o cuando no se establezca expresamente un régimen especial;*

Que, por lo expresado en el párrafo precedente, el proceso de evaluación se rige por las ***Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo.***

Que, luego del análisis del dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos, se observa que todas las ofertas presentadas, cumplen con la totalidad de los criterios de capacidad legal requeridos en el PBC.

Abg. Esteban Santihi Secretario General y Jefe de Gabinete M.O.P.C.

Con relación al informe económico – financiero, se observa que el CONSORCIO DE PUENTES, CONSORCIO MECA, M&T S.A. y CONSORCIO GAMA, no cumplen con la totalidad de los criterios requeridos en el PBC para el Lote 1.

En cuanto al Lote 2, se observa que las ofertas presentadas por WG WALCACER E GUTENMBERG ENGHENHARIA LTDA., CONSORCIO MECA, CONSORCIO DE PUENTES y CONSORCIO GAMA, no cumplen con la totalidad de los criterios requeridos en el PBC.

Con relación al Lote 3, se observa que las ofertas presentadas por WG WALCACER E GUTENMBERG ENGHENHARIA LTDA., CONSORCIO MECA,

Abg. Carlos A. Morales Verón Director de Asuntos Jurídicos M.O.P.C.

Lic. Marta Benítez Morinigo Viceministra de Administración y Finanzas MOPC

Ing. José Manuel Cano Ch. Viceministro de Obras Públicas y Comunicaicones

Ing. Luis A. Ibarra M. Gerente de Proyectos de Caminos Vecinales UEP - MOPC

CONSORCIO HEISECKE Y ASOCIADOS y M&T S.A., no cumplen con la totalidad de los criterios requeridos en el PBC.

En cuanto al Lote 4, se observa que las ofertas presentadas por WG WALCACER E GUTENMBERG ENGHENHARIA LTDA., CONSORCIO MECA y CONSORCIO GAMA no cumplen con la totalidad de los criterios requeridos en el PBC.

En relación al Lote 5, se observa que la oferta presentada por CONSORCIO MECA y CONSORCIO DE PUENTES, no cumplen con la totalidad de los criterios requeridos en el PBC.

En cuanto al informe técnico, se observa que todos los oferentes propuestos para la adjudicación, cumplen con la totalidad de los criterios técnicos, según se detalla en el informe supra transcripto.

Respecto al Lote 7, se observa que no fue presentada oferta alguna.

Traemos a colación lo dispuesto en el Art. 30° de la Ley N° 2051/03 *"de Contrataciones Públicas"*, que reza: *Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos: ... a) que no se hubiera presentado oferta alguna..."*

Por lo expuesto, el Comité de Evaluación de Ofertas,

RECOMIENDA:

1- **ADJUDICAR,** el **LLAMADO UEP MOPC N° 35/2017** "LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL, CONSTRUCCION DE PUENTES DE HORMIGON EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE CAMINOS VECINALES – REGION ORIENTAL. PRIMERA TANDA. CONVENIO DE PRÉSTAMOS BID-3363/OC-PR Y 3364/CH-PR" ID 336355, conforme al siguiente detalle:

Lote 1.

OFERENTE	Monto de la Oferta (I.V.A Incluido)
CONSORCIO VIAL SUR Y ASOCIADOS	**Gs. 9.162.431.829** (Guaraníes nueve mil ciento sesenta y dos millones cuatrocientos treinta y un mil ochocientos veintinueve)

Abg. Esteban Sarubbi
Secretario General
y Jefe de Gabinete
M.O.P.C.

Lote 2.

OFERENTE	Monto de la Oferta (I.V.A Incluido)
CONSORCIO SANTA LUCIA I	**Gs. 12.784.576.596** (Guaraníes doce mil setecientos ochenta y cuatro millones quinientos setenta y seis mil quinientos noventa y seis)

Lote 3.

OFERENTE	Monto de la Oferta (I.V.A Incluido)
SOTEC S.A. RUC N° 80012331-0	**Gs. 10.539.131.414** (Guaraníes diez mil quinientos treinta y nueve millones ciento treinta y un mil cuatrocientos catorce)

Abog. Dionisio Marales Verón
Director de Asuntos Jurídicos
M.O.P.C.

Lic. Marta Benítez
Viceministra de Administración y Finanzas
MOPC

Ing. Juan Manuel Paso F.
Viceministro de Obras Públicas
y Comunicaciones

Ing. Julio A. [illegible]
Gerente de Proyectos de
Caminos Vecinales
UEP - MOPC

Lote 4.

OFERENTE	Monto de la Oferta (I.V.A Incluido)
CONSORCIO ALTO PARANÁ	**Gs. 11.740.576.108** (Guaraníes once mil setecientos cuarenta millones quinientos setenta y seis mil ciento ocho)

Lote 5.

OFERENTE	Monto de la Oferta (I.V.A Incluido)
CDD CONSTRUCCIONES S.A. RUC Nº 80018890-0	**Gs. 18.086.881.877** (Guaraníes dieciocho mil ochenta y seis millones ochocientos ochenta y un mil ochocientos setenta y siete)

Lote 6.

OFERENTE	Monto de la Oferta (I.V.A Incluido)
CONSORCIO VIAL SUR y ASOCIADOS	**Gs. 8.052.037.091** (Guaraníes ocho mil cincuenta y dos millones treinta y siete mil noventa y uno)

2- DECLARAR desierto el Lote Nº 7, por las razones expuestas en el Considerando.

3- Elevar el presente Dictamen al gabinete del Señor Ministro, a través de la Unidad Operativa de Contratación, para la prosecución de los trámites administrativos restantes y se dicte la correspondiente Resolución Ministerial, previa no objeción del ente financiador.

MIEMBROS

Viceministro de Administración y Finanzas

Lic. Marta Benítez Morínigo
Viceministra de Administración y Finanzas
MOPC

Titular de la Secretaría General o representante

Abg. Esteban Sarubbi
Secretario General
y Jefe de Gabinete
M.O.P.C.

Viceministro de Obras Públicas o representante

Ing. Juan Manuel Lopez F.
Viceministro de Obras Públicas
y Comunicaicones

Titular de la Dirección de Asuntos Jurídicos o representante

Abog. Dionisio A. Morales Ayala
Director de Asuntos Jurídicos

Titular de la Sub UOC o representante

Ing. Julio A. Ruiz M.
Gerente de Proyectos de
Caminos Vecinales
UEP - MOPC